

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1980 de fecha 13.10.2010, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para contratar a Don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en calle Las Camelias N° 77, Villa Jardín, comuna de Requinoa, para efectuar el cometido específico de trasladar de 13 a 20 beneficiarios del programa VINCULOS (Convenio Mideplan-Senama), para participar en sesiones de capacitación grupal que contempla el programa, en consideración a que los mayores viven en sectores alejados del centro de Requinoa para facilitar su traslado y regreso a sus domicilios, los días 13, 15, 18 y 20 de Octubre de 2010, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009, que aprueba Programas Sociales y subvenciones Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 13.10.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, C.I. N° 8.468.371-k, domiciliado en Las Camelias N° 77, Pob. Villa Jardín, para prestar servicio de trasladar de 13 a 20 beneficiarios del programa VINCULOS (Convenio Mideplan-Senama), para participar en sesiones de capacitación grupal que contempla el programa, en consideración a que los mayores viven en sectores alejados del centro de Requinoa para facilitar su traslado y regreso a sus domicilios, los días 13, 15, 18 y 20 de Octubre de 2010, por un monto total de \$ 100.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.016 Programa Vínculos - Fondos MIDEPLAN.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE